ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024
CTSO 01/21-02/2024

En la Ciudad de México, siendo las once horas con quince minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía de Xochimilco en la Sala de Juntas "Emiliano Zapata" de esta Alcaldía, ubicada en Av. Guadalupe I. Ramírez, número 4, primer piso, Barrio El Rosario, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2024. ----------

Iniciada la Sesión, el Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al Lic. Jonathan Olivares Barón, Jefe de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretario Técnico, que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2024 de esta Alcaldía, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos:----------

1. Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia. ----------
2. Lic. Ariana Contreras Padilla, Jefa de Unidad Departamental de Relaciones Laborales, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia. ----------
3. Mtra. Rossina Montandon Spinoso, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia. ----------
4. Lic. Jonathan Olivares Barón, Jefe de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretario Técnico. ----------
5. C.P. Alberto Zamora Berber, Director General de Administración, en su Carácter de Invitado. ----------
6. Lic. Joaquín Praxedis Quesada, Director de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos, en representación de la Lic. Erika Lizeth Rosales Medina, Directora General de Inclusión y Bienestar Social, en su carácter de Invitado. ----------
7. C. Juana Onésima Delgado Chávez, Directora General de Participación Ciudadana, en su carácter de Invitada. ----------
8. Ing. Pedro Torres Ortega, Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Invitado. ----------
9. Lic. Adriana Jiménez Flores, Coordinadora de Comunicación Social, en su carácter de Invitada. --------
10. C. José Alfredo Jiménez Mejía, Líder Coordinador de Proyectos, en representación del C. Darío Rodrigo Corrales González, Coordinador de Seguridad Ciudadana, en su carácter de Invitado. --------
11. Téc. Miguel Ángel Flores Rubí, Subdirector de Parques, Jardines y Alumbrado, en representación del C. Gustavo Arias Rosas, Director General de Servicios Urbanos, en su carácter de Invitado. ----------

12. Lic. Erika Marlen Pérez Camarena, Secretaría Particular de la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Invitada. ----------

13. Lic. Raúl Emilio Alfaro Flores, Líder Coordinador de Proyectos de Operación Administrativa, en representación de la Mtra. Martha Eugenia Sánchez Membrillo, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en su Carácter de Invitado. ----------

14. Lic. Julio César Mendoza Sánchez, Asesor de Gestión Pública, en representación de la Lic. Leidy Laura Ramos Marín, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo, en su carácter de Invitada. ----------

15. Profa. Araceli Mundo Ramos, Subdirectora de Asesoría y Proyectos Poductivos, en representación del Lic. José Luis Zaldívar Olivares, Director General de Turismo y Fomento Económico, en su carácter de Invitado. ----------

16. Psic. Genaro Olivares Aguirre, Coordinador del Centro de Servicio y Atención Ciudadana, en su carácter de Invitado. ----------

17. C. Socorro Sergio Xolalpa Cruz, Subdirector de Producción Agroforestal, en representación del M.V.Z. Guerrero de la Cruz Clavel, Director General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en su carácter de Invitado. ----------

Al haber quórum legal, el Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, declaró abierta la sesión. ----------

El Lic. Jonathan Olivares Barón, Jefe de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, solicitó el uso de la voz para dar la bienvenida a los Integrantes del Comité de Transparencia y a las personas que estaban presentes como invitadas y las que asistieron en representación de las Unidades Administrativas que conforman esta Alcaldía, además expresó lo siguiente como introducción a esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia: ----------

"Es importante hacer de alguna forma un paréntesis, a lo que hemos venido trabajando desde que el suscrito tomo la titularidad de la Unidad de Transparencia, una materia que se ha democratizado a lo largo de la historia moderna y que es un principio fundamental desde aquella declaración universal de los derechos del hombre y el ciudadano posterior a la revolución francesa que, sentó justamente las bases de una democracia sólida y uno de esos principios es el de protección de datos personales y el derecho humano del acceso a la información pública, en esta tesitura es importante hacer esta reflexión sobre estos tópicos para entender la importancia de la materia de la Transparencia aquí en la Alcaldía Xochimilco y, obviamente proyectada frente al Instituto de Información Pública de la CDMX, el antecedente primigenio de este derecho humano, como derecho humano, lo tenemos en el Derecho Internacional Público, Derechos Humanos es prácticamente materia de Derecho Internacional, que esta ratificada justamente desde el origen la declaración universal de derechos del hombre y del ciudadano pero aterriza aquí en la Organización de Estados Americanos lo que anteriormente era la Unión Panamericana, aterriza este Derecho Humano fundamental en la convención Americana de Derechos Humanos o también conocido como el famoso pacto de San José, ahí en ese tratado Internacional el Estado Mexicano depositó el instrumento de ratificación ante la Secretaria General de la Organización de Estados Americanos en el año de 1998, en ese año comenzó la jurisdicción contenciosa de

la Corte Interamericana de Derechos humanos y de su comisión, y obviamente la competencia de esos órganos supranacionales y de la competencia de la convención Americana de Derechos humanos fue fundamental y se aterrizó posterior en nuestro Derecho Positivo Mexicano, actualmente no hay derecho humano sino el derecho fundamental, porque ya está positivizado en nuestra Carta Magna, impera en el artículo 6° Constitucional y obedece a dos derechos, a la Protección de Datos Personales y al Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta tesitura es importante mencionar que estamos en presencia de una convención que está regulada por la convención de Viena sobre los Derechos de los Tratados de 1969, es decir que esos tratados principalmente el Pacto de San José, que ha celebrado el Estado Mexicano y que ha depositado ante la Asamblea General de la OEA es un principio Ius Cogens y de inmediato inminentemente se actualizan dos principios fundamentales, por un lado el principio Pacta Sunt Servanda los tratados, los convenios deben de ser cumplidos por las partes que suscriben dicho documento y segundo, es un derecho Ius Cogens, es decir es nulo todo tratado Internacional que al momento de su celebración ese tratado esté en oposición de una norma imperativa de derecho Internacional general, es decir que vamos a entender por una norma de derecho General internacional, es aquella norma que reconoce la comunidad de Estados en su conjunto y que posteriormente la acepta y que no puede ser modificada esa norma si no es por una norma ulterior que tenga el mismo carácter y la materia de transparencia positivizada en nuestro Estado Mexicano y proyectada en el 6° constitucional obedece a ese esquema, ese es el espíritu de la materia, es la esencia viva de la materia, ya aterrizado justamente en el 6° Constitucional nos abre un parteaguas y es preciso hacer este antecedente para referir lo siguiente, hay muchas veces que las Direcciones Generales argumentan al momento de que se les envió la solicitud de transparencia o la extensión de la solicitud que es un mecanismo que prevé la propia ley que norma el 6° Constitucional en ese sentido que es el recurso de revisión es una extensión a la solicitud de información pública y el criterio que utiliza es únicamente una interpretación gramatical y únicamente nos quedamos con la idea de lo que reza la Ley de lo que rezan los criterios que emanan ya sea del INAI o que emanan del propio INFOCDMX, pero lo que no prevemos en una materia jurídica como lo es la materia de transparencia es que nuestro sistema Jurídico positivo Mexicano como método de interpretación jurídica no obedece únicamente a un método interpretativo es decir, el Estado Mexicano reconoce más métodos de interpretación de la norma jurídica como cuales, está el método de interpretación gramatical, sistemático, histórico, teleológico, genético, con uso de aplicación al propio derecho analógico y extensivo, no nos podemos quedar con una lectura gramatical, a porque lo dice la ley se va a aplicar y no va a pasar nada yo ya te conteste la solicitud, te conteste el recurso, que muchas veces no lo contestan pero al final del día es eso, es darle ese parteaguas ese panorama, esas formas de interpretación y de eso se está encargando la Unidad de Transparencia, existe para eso, para coadyuvar con cada una de las Direcciones Generales en el sentido de argumentar fundada y motivadamente una respuesta, hay casos en los que de alguna forma las obligaciones de transparencia no se han cumplido, hay denuncias que a continuación se van a exponer, estamos con las áreas , se debe de cumplir, es un derecho humano, es un principio de progresividad de universalidad, forzosamente se deben de cumplir y si no se cumplen en lo individual, porque no va a quedar en responsabilidad ni del Alcalde ni de su servidor va a ser individual si no se cumple van a estar las sanciones administrativas o van a estar las sanciones penales, eso sí se los dejo muy claro, entonces si es importante cumplir a cabalidad los dos derechos Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y es buena la comunicación y la coordinación, de mi parte de la parte, es decir de la Unidad de Transparencia, tienen todo el apoyo para dar una mejor y acertada respuesta tanto a solicitudes como recursos de revisión, no por nada les regresamos respuestas, no por nada no aceptamos respuestas en físico en la unidad, eso va a través de plataforma, eso si las veces que sean necesarias regresarles una respuesta a un recurso de revisión, una manifestación en el informe justificado para una denuncia que ya se erradico en el Instituto y esperemos no vaya a la Contraloría General, las veces que sean necesarios emitir oficios por parte de la Unidad de Transparencia, la intención es que la Alcaldía y las Direcciones Generales no tengan ningún problema, esa es la intención de volvérselas a regresar y trabajar

una respuesta bajo principios fundamentales: Motivación, Fundamentación y Congruencia, son los principios fundamentales que nos pide la Ley reglamentaria en Materia de Trasparencia, no hay más y sobre ese tópico vamos a seguir trabajando. Es cuanto Presidente" ----------

---

Al haber quórum legal, el Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día. ----------

---

El Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para dar la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2024, agradeciendo la presencia de todos los titulares; y después de la exposición muy clara que hizo nuestro Secretario Técnico, pidió que procediera para dar cuenta del orden del día. ----------

---

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum. ----------

2.- Aprobación del Orden del Día. ----------

3.- Informe de las actividades y resultados de la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, del cuarto trimestre y resumen anual del ejercicio 2023: ----------

---

3.1.- Solicitudes de Información. ----------
3.2.- Recursos de Revisión. ----------
3.3.- Vistas al Órgano Interno de Control del Sujeto Obligado y a la Secretaría de la Contraloría General. ----------
3.4.- Denuncias por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia. ----------
3.5.- Comité de Transparencia. ----------
3.6.- Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT). ----------
3.7.- Datos Personales. ----------
3.8.- Archivo. ----------

4.- 01/CTSO/2024 ----------

Se somete para su consideración y en su caso la aprobación, del Formato 5 que corresponde al Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas afines de la Alcaldía correspondiente al ejercicio 2023. Ver anexo I. ----------

---

5.- 02/CTSO/2024 ----------

Se somete para su consideración y en su caso la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Alcaldía correspondiente al ejercicio 2024. ----------

---

6.- 03/CTSO/2024 ----------

Se somete para su consideración y en su caso la aprobación, lo señalado en el numeral Vigésimo Sexto

de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. ----------

7.- Asuntos Generales. ----------

8.- **Cierre de Sesión.** ----------

Conforme a lo establecido en el numeral **Décimo Sexto** de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, numeral VII del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se sometió a votación, la aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia, el citado Orden del Día. ----------

Por unanimidad de votos, se aprobó el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia ejercicio 2024 de la Alcaldía Xochimilco. ----------

3.- El Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al Lic. Jonathan Olivares Barón, Jefe de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretario Técnico, que procediera con la exposición del Tercer Punto del Orden del Día: ---------- 5

El Lic. Jonathan Olivares Barón, en su carácter de Jefe de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, procedió con la exposición correspondiente al informe de actividades y resultados de la Unidad de transparencia del mes de enero al 8 de febrero del presente ejercicio fiscal, con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por las leyes en la materia. Se procede a presentar lo siguiente: ----------

Con respecto al punto **3.1 Solicitudes de información**, se informa que el total de solicitudes recibidas en este periodo son 221 solicitudes de las cuales divergen solicitudes de información pública son 220 y solicitudes de derechos ARCO únicamente ha ingresado 1 en este periodo. Solicitudes terminadas son 194, solicitudes de información que fueron ampliadas 41, solicitudes con omisión 15, solicitudes prevenidas son 24; Aquí vale la pena hacer un margen en las solicitudes de información prevenidas desde hace tiempo ya desde la 3ª Sesión Ordinaria del año pasado se les expuso a ustedes esta forma o estilo de alguna manera que nos permite la ley para hacer prevenciones a las diferentes solicitudes de información pública que ingresan a través de plataforma, para que se pronuncie este Sujeto Obligado y ha funcionado porque en algunas de las cuestiones las preguntas que formulan los peticionarios a través de la plataforma no son claras, no son congruentes a veces señalan que van dirigidas al municipio, recordemos que Xochimilco no es un municipio es una Alcaldía y conforme a ello hay una Ley orgánica de Alcaldías, hay además prevenciones que al final del día el solicitante no atiende los extremos de esa prevención y por lo tanto recae en que se desecha esa solicitud de información y es un gran resultado porque al final del día no es que se vulnere el derecho al Acceso a la Información, sino que, al igual que la autoridad el peticionario debe de formular con claridad su pregunta y debe de añadir y enunciar los documentos exactos que está solicitando de cada Sujeto Obligado, hay otras veces, no cubren el extremo solicitado y derivado de eso se desechan las solicitudes que se previenen y que los solicitantes no contestan las mismas; hubo un solicitante con el que se decidió y se pudo utilizar ese esquema, para que no pasara lo mismo que paso con solicitudes referentes a los asentamientos humanos irregulares, hubo una persona que ingreso muchas solicitudes de información con ese tema, y se generaron muchos recursos de revisión, se generaron vistas a la contraloría, tanto al órgano interno de control como a la contraloría general, se hicieron denuncias etc. Se promovieron

amparos en la vía para que se le diera la información, pero prevenimos gracias a esa modalidad que nos permite la ley de Transparencia. ----------

En otro rubro hay solicitudes de información que son las parcialmente competentes fueron 105, muchas veces el peticionario de alguna forma a través de plataforma indica que el Sujeto Obligado es la Alcaldía Xochimilco para responder ciertos esquemas de la Dirección General de Administración, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, de la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, pero además nos debemos dar a la tarea de que nosotros, sí debemos precisar que la competencia de toda autoridad está limitada a la Constitución local, a la Ley Orgánica de Alcaldías, al Manual Administrativo y, a algún acuerdo delegatorio que tenga cada dirección general, si la autoridad no tiene facultad para pronunciarse respecto a lo que está requiriendo el particular, no estamos obligados como Sujeto Obligado a proporcionar la información pero a lo que sí estamos obligados es a respetarle su derecho humano al acceso a la información, por eso es que se remite en su caso a las dependencias de la CDMX que se consideran competentes conforme al marco de sus atribuciones o se hace una orientación a nivel federal para que ya sea el Sujeto Obligado de esa Entidad Federal quien pueda atender justamente la petición que formula a través del artículo 6º Constitucional. ----------

En lo referente a las incompetencias, fueron 59 incompetencias que se han tenido en el periodo reportado, de no ser así todas esas estarían en la cancha de cada una de las direcciones generales de manera inoficiosa porque obviamente la respuesta seria conforme al manual administrativo "No tengo competencia para pronunciarme al respecto". ----------

De las solicitudes de información que van del período comprendido del 10 de enero al 8 de febrero del presente año, vamos a hacer un desglose de cada una de las Unidades Administrativas y la cantidad de solicitudes de información que ingresaron a cada una de ellas:----------

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD DE SOLICITUDES
J.U.D. de la Unidad de Transparencia e Información Pública.	1
Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	1
Coordinación de Comunicación Social.	1
Secretaría Particular.	2
Dirección General de Inclusión y Bienestar Social.	5
Coordinación de Seguridad Ciudadana.	6
Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.	7
Dirección General de Participación Ciudadana.	7
Coordinación del Centro de Servicios Y Atención Ciudadana.	8
Coordinación de Ventanilla Única.	8
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.	11
Dirección General de Servicios Urbanos.	13
Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.	24
Dirección General de Administración.	30

En el mismo período vemos que de las solicitudes que ingresaron y se turnaron a las Unidades Administrativas, se reportan las siguientes omisiones por parte de las mismas, aquí es importante hacer un paréntesis antes de exponerles la cantidad, recordemos que ya desde la tercera sesión ordinaria del año pasado se ratificaron ciertas circulares en las cuales la propia Unidad de Transparencia manejaba un margen de tiempo para dar contestación a las solicitudes de información y se establecieron ciertos criterios y cierto periodo para atender todas y cada una de ellas, ya sea porque no se respetaron los tiempos independientemente de los 9 días que da la ley, ya dejamos en claro en la tercera sesión ordinaria eso, que surgió porque no contestan en tiempo, y hay una instrucción clara hacia mis colaboradoras, no se recibe ninguna respuesta que no tenga una fundamentación, una motivación, una exhaustividad en la búsqueda de información y que no tenga una congruencia, no se acepta ninguna respuesta que carezca de lo mencionado y yo prefiero que se vaya como omisión esa respuesta, que se genere el recurso de revisión y que posteriormente nos cueste más trabajo defender la legalidad de una mala respuesta en el recurso de revisión, entonces en ese margen hay veces que los enlaces de las Direcciones Generales o las Áreas Administrativas que dependen orgánicamente de esas Direcciones Generales le quieren meter gol a la Unidad de Transparencia pero no, hay muchas veces que dan la contestación vía plataforma y manifiestan que esa información por ejemplo ya se sesionó ante el Comité de Transparencia, y no lo mandamos así porque ni siquiera anexan el Acta del Comité, se han dado muchas veces estos casos, por eso es que revisamos, y si no cumple con lo antes mencionado la respuesta, se va omisa y se les comunica a los Directores Generales que tal área se condujo de tal manera, y se les pide de favor que haya supervisión ya sea por el titular de esa Área Administrativa, y también por el enlace, porque están mandando de esa forma la respuesta y se van omisas, no vamos a caer en una falsedad de declaración porque estamos salvaguardando un derecho humano, somos autoridad y cualquier falsedad de declaración puede generar una carpeta de investigación ante la Fiscalía de servidores públicos de la CDMX por la falsedad de declaración, son documentos públicos, compañeras y compañeros una invitación muy formal, eviten realizar este tipo de prácticas, nos vamos a dar cuenta y si nos damos cuenta no se las vamos a admitir, otra cuestión, el día del vencimiento me suben ampliación de plazo ya habíamos dicho que no porque no nos dan tiempo a nosotros, nos piden ampliación de plazo y aparte quieren someter a comité y una vez vencido la ampliación de plazo dicen "no seas mala onda amplíame otra vez el plazo, es que te voy a someter a comité", ya que tuvieron 9 días porque ya de facto no les puedo pedir menos, ya tuviste tus 9 días que marca la ley y aparte tuviste una ampliación de plazo de 7 días más para que en esos 16 días hábiles te acercaras al enlace de la dirección general y preparar el paquete para someter a comité, pero lo quieres hacer el ultimo día se va por omisión, ya después en el recurso me dicen es que no tuve conocimiento, si no tuviste conocimiento pero te lo estoy diciendo, cabe mencionar que el área la dirección general no tuvo conocimiento de inicio pero conforme al principio de exhaustividad y congruencia se debe de pronunciar, me dicen no es que eres violatorio de los derechos humanos, no soy violatorio de los derechos humanos es una obligación que se debe de dar, por eso fue importante en la introducción de este informe hacer énfasis que no solamente que como método de interpretación nos debemos de reñir, nos debemos de avocar en un método de interpretación gramatical, porque si fuera el método de interpretación gramatical entonces si tendrían toda la razón, nos ajustamos a lo que dice la Ley, pero el orden normativo positivo que emana de la Constitución Federal también reconoce y también hay jurisprudencia por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hay precedentes con la reforma constitucional del 2020 los precedentes que también hay método de interpretación histórica, sistemática, analógica, teleológica etc.: ----------

7

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD DE SOLICITUDES
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.	1
Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	2

Dirección General de Servicios Urbanos.	3
Dirección General de Administración.	5
Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.	5

Pasemos al punto ***3.2. Recursos de Revisión***, hay diversos expedientes, son 5 expedientes de recursos de revisión, esos expedientes como en las solicitudes de información a veces son compartidos, entonces evidentemente no van a compaginar esos números porque muchas veces tanto la solicitud de información como los recursos de revisión son compartidos, por eso de alguna forma se acopla o se reducen a un número como el que tenemos ahorita, hay un recurso de revisión que es el **047** de este año, y a quien le toco conocer del asunto fue a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno en conjunto con la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil ese está en proceso, el **7449** a la Dirección General de Administración igual está en proceso, el **46** le toco a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno a la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil está en proceso, el **121** a la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil igual está en proceso y el **253** a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno están todavía en proceso, todavía no se emite la resolución administrativa sobre esos recursos de revisión. ----------

---

Antes de pasar al esquema de Vistas, es importante hacerles de su conocimiento que ya muchas áreas han recibido de alguna manera la admisión de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, se van a emitir los oficios que sean necesarios y los reiterativos y no se recibirá ninguna respuesta que no cubra los extremos que nos pida el Instituto y esto es con el objetivo de que el Instituto no le dé vista a la Secretaría de la Contraloría General para que empiece a fincar las responsabilidades administrativas, hasta ahora nada más son 8 pero, de esas 8 son acumuladas y hay un total de aproximadamente 16, las cuales están totalmente atendidas, hubo un esquema de alerta porque el instituto a través del correo electrónico refirió evidentemente al Sujeto Obligado que a nivel CDMX dentro del primer periodo del mes pasado se radicaron en el instituto un numero de mil y fracción de denuncias, de esas cuales 8 correspondían a la Alcaldía Xochimilco pero de esas 8 hay acumulados entonces de los 8 se hace el doble de las denuncias. --

---

Con respecto al punto **3.3.- Vistas al Órgano Interno de Control del Sujeto Obligado y a la Secretaría de la Contraloría General**. Empezamos con las vistas al Órgano Interno de Control, muchas veces se da la vista ya bien nosotros lo sabemos porque no se acata a cabalidad la resolución administrativa del Instituto entonces evidentemente da vista el Instituto al Órgano Interno de Control para que ahora el Sujeto Obligado rinda cuentas tanto al Instituto, ya que se debe de alguna forma de convalidar, hacer efectiva esa resolución y aparte reportar al Órgano Interno de Control; ¿qué acciones ha tomado la Unidad de Transparencia para dar cumplimiento?, que quede firme esa resolución administrativa y se garantice ese derecho humano del acceso a la información del recurrente: ----------

---

Vistas al Órgano Interno de Control: ----------

Número de Vistas	Expediente Recurso de Revisión/Denuncia	Expediente asignado por Contraloría	Número de Oficio de Contraloría	Número de Oficio con el que se atendió
1	RR.IP.4940/2022	OIC/XOC/D/0043/2023	SCG/DGCOICA/DCOICA"B"/OICAXOC/JUDI/1545/2023	XOCH13/UTR/220/2024
2	RR.IP.1090/2020	OIC/XOC/D/0092/2022	SCG/DGCOICA/DCOICA"B"/OICAXOC/JUDI/1552/2023	XOCH13/UTR/457/2024

3	RR.IP.4940/2022	OIC/XOC/D/120/2022	SCG/DGCOICA/DCOICA"B"/OICAXOC/ JUDI/1551/2023	XOCH13/UTR/454/2024
4	DLT,0245/2022	OIC/XOC/D/0107/2023	SCG/DGCOICA/DCOICA"B"/OICAXOC/ JUDI/1573/2023	XOCH13/UTR/376/2024

Tenemos esos recursos de revisión, como ya se había manifestado en una reunión general no se movieron, hay expedientes de recursos de revisión del 2019, 2020, 2021 y 2022 que no se movieron esos recursos de revisión ¿por qué? No sabemos, pero no se movieron y lo que estamos haciendo ahora es mover los expedientes ya sea por mutuo propio o a través de los requerimientos del Órgano Interno de Control, Debemos tener de alguna manera un respaldo para mover esos expedientes por eso muchas veces que me dicen estamos en el 2024, ¿Por qué me mandas expedientes de 2020 o 2021? Si aquí tengo mis acuses y hasta me mandan un paquete, y me dicen "es que yo le dije al titular que aquí estaba todo", si pero resulta que se mandaron incompletos o no se mandaron, o no se hizo la esquela jurídica sobre la actuación para ya darle punto final a ese asunto en particular, si está bien, que esté todo el paquete, que estén todas las actuaciones y por eso les digo que hay que respetar los tiempos porque en la Unidad de Transparencia es el último filtro, es de decir soy yo el último filtro y si la estrategia jurídica en el documento no está acorde a lo que nos está pidiendo la resolución, hasta por una coma o un punto se los he regresado, entonces se tiene que cuidar esa situación. Los asuntos los reviso en particular con mis colaboradoras para darle un enfoque de estrategia y de que por lo menos parte del 2023 y esta parte del 2024, ya los asuntos que están de recursos de revisión, denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia o vistas a la contraloría ya queden de alguna forma finiquitados y ya no pase lo mismo en este esquema. ----------

---

Con respecto a las Vistas a la Secretaría de la Contraloría General: ----------

---

Número de Vistas	Expediente Recurso de Revisión/Denuncia	Expediente asignado por Contraloría General	Número de Oficio de Contraloría	Número de Oficio con el que se atendió
1	DLT.091/2019	SCG/DGRA/DADI/572/ 2021	SCG/DGRA/DADI/4550/2023 Y SCG/DGRA/DADI/129/2024	XOCH13-UTR-127-2024
2	SCG/DGRA/DADI/556/2021	SCG/DGRA/DADI/556/ 2021	SCG/DGRA/DADI/127/2024	XOCH13-UTR-178-2024, ALCANCE XOCH13-UTR-217-2024,

Sobre la denuncia DLT/91 del año 2019, aquí un esquema que evidentemente tenemos que trabajar con las direcciones generales, porque en ese año se dio la participación del titular de la Unidad de Transparencia en donde se les dio garantía de audiencia a las direcciones generales para escoger cada uno de los artículos, fracciones e incisos que les tocaba conforme a manual administrativo, hay un compendio de obligaciones de transparencia pero habiendo el compendio luego no se pronuncian sobre los artículos o sobre las fracciones, algunas veces les requiero pero me dicen que "hay un documento en donde ya me lo quito el titular anterior" y no hay convenio, tiene obligación la dirección general de reportar la obligación de transparencia porque mientras no se decrete formalmente esa situación del porque si se le debe de quitar o porque no se debe de pronunciar, lo cierto es que estamos en presencia de un derecho humano y se debe de garantizar independientemente de que mi manual administrativo no lo permita, no solamente hay manual administrativo también hay leyes y esta la Ley Orgánica, está la Constitución de la CDMX, entonces les vuelvo a repetir, sobre esa situación, se van a enviar la cantidad de oficios que se requieran para de alguna manera terminar esas denuncias, que no pase a la Contraloría General, que se queden en el Instituto nada más, por eso -----

somos claros y por eso a veces les damos un día porque todo llega y se notifica por correo electrónico, siempre estamos al pendiente de revisar el correo electrónico porque si no estamos quemando el tiempo de la dirección general y ya vamos a compartir responsabilidad, y eso es lo que no queremos porque para pronunciarnos nos dan 5 días entonces para la Dirección General son insuficientes para dar contestación pero bueno es un término que nos está manejando el Instituto y es una premura que tenemos como Unidad Administrativa para que desde la admisión ya quede finiquitado ese asunto, y no escale a la Contraloría General, esa es la intención compañeras, compañeros sobre este tema. ----------

---

3.4.- Denuncias por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia. Ahora sí, lo que ya les adelantaba, denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia aquí durante el periodo de enero al 8 de febrero del 2024 se han recibido 8 denuncias y son las siguientes: ----------

---

FOLIO ASIGNADO EN LA UT	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE NOTIFICACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	INFOCDMX/DLT/116/2024	16-ene-24	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 121, A, NORMATIVIDAD APLICABLE, EJERCICIO 2023, 1 ER, 2DO, 3ER, 4TO TRIMESTRE	EN PROCESO
2	INFOCDMX/DLT/119/2024	19-ene-24	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 121, FRACCIÓN II A, ESTRUCTURA ORGÁNICA 2023 1 ER, 2DO, 3ER, 4TO TRIMESTRE	EN PROCESO
3	NFOCDMX/DLT.450/2024, INFOCDMX/DLT.455/2024 e INFOCDMX/DLT.460/2024 ACUMULADAS	23-ene-24	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	**NFOCDMX/DLT.450/2024** INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 121, FRACCIÓN XLVIII, A, DONACIONES EN DINERO, 1 ER SEMESTRE.	EN PROCESO
			DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO	**NFOCDMX/DLT.455/2024** INCUMPLIMIENTO ARTICULO 121, FRACCIÓN VII, C, INDICADORES DE GESTION, TODOS LOS PERIODOS	EN PROCESO
			COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	**NFOCDMX/DLT.460/2024** INCUMPLIMIENTO ARTICULO 121, FRACCIÓN XXV, A, PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TODOS LOS PERIODOS.	EN PROCESO
4	NFOCDMX/DLT.118/2024, INFOCDMX/DLT.453/2024 e INFOCDMX/DLT.458/2024 ACUMULADOS	25-ene-24	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	**INFOCDMX/DLT.4532024,** INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 121, FRACCION XXVIII, PERSONAS QUE USAN RECURSOS PUBLICOS 3 ER TRIMESTRE, 2023	EN PROCESO
			DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	**INFOCDMX/DLT.4532024,** INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 121, FRACCION XXVIII, PERSONAS QUE USAN RECURSOS PUBLICOS 3 ER TRIMESTRE, 2023	EN PROCESO

			DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	**INFOCDMX/DLT.458/2024,** INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 121, FRACCION XXI_I, RECURSOS AUTOGENERADOS, TODOS LOS PERIODOS	EN PROCESO
5	INFOCDMX/DLT/117/2024	25-ene-24	CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 121, FRACCION XIX, SERVICIOS OFRECIDOS, 1ER, 2DO, 3ER, TRIMESTRE, AÑO 2023	EN PROCESO
6	INFOCDMX/DLT.449/2024, INFOCDMX/DLT.454/2024, INFOCDMX/DLT.459/2024 ACUMULADOS	25-ene-24	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 121, FRACCION XXVIII, PERSONAS QUE USAN RECURSOS PUBLICOS 3 ER TRIMESTRE, 2023	EN PROCESO
			DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 121, FRACCION XLVIII, C DONACIONES EN DINERO REALIZADAS 1 ER TRIMESTRE, 2023	EN PROCESO
			DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO	INCUMPLIMIENTO ARTICULO 121, FRACCION XXXVII, C, HIPER VÍNCULO AL BUSCADOR DE RECOMENDACIONES, TODOS LOS PERIODOS	EN PROCESO
7	INFOCDMX/DLT/457/2024	25-ene-24	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 121, FRACCIÓN XVII, B, PERFIL DE PUESTOS, TODOS LOS PERIODOS	EN PROCESO
8	INFOCDMX/DLT.451/2024, INFOCDMX/DLT.452/2024, INFOCDMX/DLT.456/2024 ACUMULADOS	30-ene-24	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	**INFOCDMX/DLT.451/2024,** INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 121, FRACCION XXV, B, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD OFICIAL 3 ER TRIMESTRE, 2023	EN PROCESO
			COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	**INFOCDMX/DLT.452/2024,** INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 121, FRACCION XXV, B, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD OFICIAL 3 ER TRIMESTRE, 2023	EN PROCESO
			DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	**INFOCDMX/DLT.456/2024,** INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 121, FRACCION XXI, C, LOS INGRESOS RECIBIDOS POR CUALQUIER CONCEPTOS TODOS LOS PERIODOS	EN PROCESO

y esas denuncias vienen con acumulados por un posible incumplimiento a las obligaciones de transparencia las cuales ya han sido atendidas conforme a lo siguiente ¿cómo se hace visible la publicación de las obligaciones de transparencia? Bueno cada trimestre a través del SIPOT ustedes hacen un reporte por dirección general, no por área, por dirección general, por eso tenemos el esquema de que no se le recibe en materia del SIPOT a las áreas en particular, se le reciben por direcciones generales, porque vamos recabando la información, el responsable de administrar y manejar esa información, o también datos personales es la propia dirección general eso sí, que quede claro, lo que se hace es reportar trimestralmente al SIPOT sus obligaciones de transparencia, y lleva los acuses de carga a la Unidad de Transparencia, y obviamente lleva todo su soporte documental, todas sus actividades realizadas ya sea a través de formato CD o a través de memoria USB, donde están los hipervínculos que ustedes crean de alguna manera para solventar cada uno

de los artículos, incisos, fracciones etc. y cumplir a cabalidad en esa tesitura ¿Qué debe de hacer la Unidad de Transparencia? Por eso hay calendarios en los reportes que hacen en el SIPOT, aparte de que estén visibles las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia, también deben estar visibles en el Portal de la Alcaldía como Sujeto Obligado, entonces nos contactamos con el Ing. Noguez Subdirector de Tecnologías de la Información, para que nos dé el soporte y estén visibles esas obligaciones de transparencia, porque si no están visibles independientemente del trabajo que haya hecho cada Área Administrativa, no se estaría cumpliendo cabalmente con esas obligaciones y por eso viene la admisibilidad sobre la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia, es decir, ya cumplieron ustedes pero también falta cumplir nosotros y, como vamos a cumplir en el margen de que se respete el calendario para que de alguna manera estemos en posibilidades de visualizar esas obligaciones de transparencia, hay algo curioso que ya le comentaba a la Lic. Erika Marlen, que hay varios acumulados de esa denuncia, nos pedía el último trimestre de 2023 y es chistoso y curioso porque no sabemos si es de mala fe, de quien conoce la materia o querían la información, nos pedían información del último trimestre de 2023, cuando sabemos que el último trimestre del 2023, tenemos oportunidad de reportarlo a final del mes pasado de 2024, y las denuncias vinieron en cascada y venían con acumulados, casi la mayoría son de 2023 y del último trimestre, pero lo bueno que no paso a mayores, entonces son personas que conocen la materia e iban por información en específico, por eso trabajamos mucho con la DGA para requerirles ese esquema, esas denuncias si ustedes observan ya están atendidas mediante oficio y obviamente están en proceso porque falta que determine el INFOCDMX si basta con el pronunciamiento que hizo la Unidad de Transparencia o las pasa a la Contraloría General, pero todas esas capturas de pantalla, todos esos documentos que nos pidió, todo ya se erradicó en el instituto, ya quedara a criterio del instituto si las pasa o no pero lo cierto o no es que vamos a seguir defendiendo el esquema de la legalidad en las respuestas de cada uno de ustedes, bueno son esas denuncias, la mayoría son en materia de presupuesto, son varias y no me va a dejar mentir el Contador Berber, en esas admisiones se tenía que devolver el oficio al final del día, la intención es que de alguna manera quede ahí en la admisibilidad y como lo refieren ustedes es en la Dirección General de Administración, Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, la Coordinación de Comunicación Social y el Centro del Centro de Servicio y Atención Ciudadana, también en ese esquema, son los que en su mayoría tienen esas cuestiones de los incumplimientos a las denuncias pero ya todo está solventado, está en proceso, estamos en espera del pronunciamiento del acuerdo que emita el INFOCDMX esperemos no las pase a la Secretaría de la Contraloría General y, si las pasa nos tenemos que pronunciar sobre ese esquema. ----------

---

Pasemos al punto 3.5.- Comité de Transparencia. El Comité de Transparencia es un Órgano Colegiado aquí en la Alcaldía Xochimilco y está integrado por un presidente que es el Lic. Francisco Pastrana, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, por un presidente suplente que es el Director Jurídico, el Lic. Arturo Ortega, por integrantes del Comité, la Titular del Órgano Interno de Control, la Mtra. Rossina, la integrante suplente, la Lic. Lorena López Flores, integrante del comité la Lic. Reyna Ramírez Borja, Subdirectora de Recursos Humanos y como su suplente la Lic. Ariana Contreras Padilla, también tenemos un integrante que es el Invitado Permanente, del que pido nuevamente con todo respeto Contador Berber que debe de integrarse el compañero Aarón González Huerta, ya se le reportó al Alcalde que el compañero Aarón no preside casi ninguna sesión ni ordinaria ni extraordinaria, y es importante que estén los miembros del Comité porque es un acto jurídico administrativo, y como todo acto jurídico administrativo las actas que emite se acogen a los principios de la Ley del Procedimiento Administrativo de la CDMX, todo acto administrativo debe tener elementos de validez y requisitos de existencia para que sea un acto administrativo, si no se cumple y no están presentes todos los miembros del Comité carece de validez, esperemos que no nos impugne ninguna así, pero por eso es importante que estén presentes los integrantes del comité siempre en cualquier sesión ordinaria o extraordinaria del Comité de Transparencia. Durante el período que se reporta,

el Comité de Transparencia de la Alcaldía Xochimilco celebró 3 Sesiones Extraordinarias, en las que se presentaron 5 casos, y se acordó lo siguiente: ----------

Número de Sesión	Fecha de Celebración	Clasificaciones en Modalidad Confidencial Aprobadas	Clasificaciones en Modalidad Confidencial No Aprobadas	Total de Casos
Primera	17/01/2024	2	0	2
Segunda	24/01/2024	0	1	1
Tercera	01/02/2024	1	1	2
	Sumas:	**3**	**2**	**5**

En total fueron 3 sesiones extraordinarias que ha tenido el comité de transparencia del periodo reportado es decir de enero al 8 de febrero de este año. ----------

En lo referente al punto ***3.6.- Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT).*** Para cumplir con las Obligaciones de Transparencia , es decir con el Sistema de Portales de Transparencia de aquí de la Alcaldía de Xochimilco, hubo un calendario de recepción, y fue el siguiente: ----------

13

CALENDARIO DE ENTREGA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA SIPOT PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2023.		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	**FECHA DE ENTREGA REQUERIDA**	**FECHA DE RECEPCIÓN EN LA UT**
Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo	9 de enero 2024	9 de enero 2024
Ventanilla Única de Trámites	9 de enero 2024	5 de enero de 2024
Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana	10 de enero 2024	10 de enero 2024
Secretaría Particular	10 de enero 2024	10 de enero 2024
Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Alcaldía Xochimilco	11 de enero 2024	19 de enero 2024
Coordinación de Comunicación Social	11 de enero 2024	11 de enero 2024
Dirección General de Servicios Urbanos	12 de enero 2024	17 de enero 2024
Coordinación de Seguridad Ciudadana	12 de enero 2024	12 de enero 2024
Dirección General de Turismo y Fomento Económico	15 de enero 2024	15 y 18 de enero 2024.
Dirección General de Participación Ciudadana	15 de enero 2024	03 de enero 2024
Dirección General de Obras y Desarrollo	16 de enero 2024	16 de enero 2024
Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	16 de enero 2024	17 de enero 2024
Dirección General de Inclusión y Bienestar Social	17 de enero 2024	26 de enero 2024
Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	18 de enero 2024	26 de enero 2024
Dirección General de Administración	19 de enero 2024	22 y 30 de enero, y 12 de febrero 2024.

Y obviamente si no se respeta el calendario luego vienen los problemas en las publicaciones en el SIPOT y, no basta con nada más entregar la información también hay que revisar que la información sea congruente al artículo, a la fracción y al inciso y que los hipervínculos que crean las unidades administrativas, que abran y den la información porque muchas veces no abren o abriendo no da la información que están reportando, tuvimos una Evaluación Censal en donde se pronunció el INFOCDMX respecto a las entregas en materia de sistema de portales, cada una de las Direcciones Generales recibió esa evaluación y hubo pocas que realmente se pronunciaron para hacer las correcciones; en general estuvimos bien tuvimos buena calificación pero si de alguna manera es importante que se corrijan las precisiones que señala en esa Evaluación Censal el propio Instituto, les reitero que pocas direcciones generales se manifestaron, ya se acabó el periodo, es decir ya precluyo el derecho para recepcionar pero para un margen de derechos humanos si deben de pronunciarse sabemos quiénes son las áreas, es innecesario decirlas pero si invito a los representantes de las áreas que transmitan esta información para que a la brevedad posible se de margen y se dé puntual atención a esa Evaluación Censal de cada una de las áreas por favor. ----------

---

Continuando con el punto **3.6. Sistemas de Datos Personales.** Es una figura que de alguna manera muchas áreas tienen duda ya sea del sistema de datos personales, ya sea de documento de seguridad etc. Entonces muchas áreas ya me han dicho que han agendado cita con mi colaboradora que se encarga de datos personales, pero basta informar lo siguiente: la finalidad de los sistemas de datos personales sabemos que es un documento de tratamiento de datos personales por parte de las responsables de los sujetos obligados de la CDMX, ello para cumplir con la transparencia, responsabilidad, licitud en el tratamiento de los datos personales que se realizan, por ejemplo la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social es una de las áreas que ejercen mayor parte de las acciones sociales y obviamente tienen padrones de beneficiarios, así como también la Dirección General de Turismo y Fomento Económico, la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Dirección General de Participación Ciudadana, son áreas que la fuente es la interacción social a través de programas y que obviamente recaban datos personales ¿Cuál es la importancia de esos sistemas? Radica en conocer o dar a entender a las personas que forman parte de la ciudadanía y están en un margen del Sujeto Obligado, es decir, de la Alcaldía Xochimilco a contar con elementos suficientes con características y finalidades para que tengan ese margen de protección y de garantía de que sus datos personales no van a tener otro fin más que cumplir con los parámetros del propio programa o de la acción social, no se van a utilizar para fines distintos a lo convenido con el propio programa social y vemos los datos personales cuales son las áreas responsables de los datos personales. Durante el periodo que se informa, no se realizaron modificaciones a los Sistemas de Datos Personales con los que cuenta esta Alcaldía, por lo que la información se mantiene de la siguiente manera: ----------

---

#	Dirección General / Coordinación	Unidad Administrativa Responsable	Nombre del Sistema	Responsable
1	CESAC	CESAC	Solicitantes de Servicios Delegacionales	Psic. Genaro Olivares Aguirre, Coordinador del CESAC

2	Coordinación de Seguridad Ciudadana	Coordinación de Seguridad Ciudadana	Solicitantes de Alarmas Vecinales para la Seguridad Pública en Xochimilco	Darío Rodrigo Corrales González, Coordinador de Seguridad Ciudadana
3	Ventanilla Única de Trámites	Coordinación de Ventanilla Única de Trámites	Solicitantes de Trámites de Ventanilla Única Delegacional	Erik Aguilar Ordoñez, Coordinador de la Ventanilla Única de Trámites
4	Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	Solicitantes de Apoyos y Servicios de Protección Civil	Ing. Pedro Torres Ortega, Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
5	Dirección General de Administración	Dirección de Finanzas y Recursos Humanos	Recursos Humanos de la Delegación	Reyna Ramírez Borja, Subdirectora de Recursos Humanos
6	Dirección General de Administración	Dirección de Finanzas y Recursos Humanos	Proveedores y Contratistas para la Adquisición de Bienes y Servicios	Agustín Valdez García, J.U.D. de Adquisiciones
#	**Dirección General / Coordinación**	**Unidad Administrativa Responsable**	**Nombre del Sistema**	**Responsable**
7	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Dirección de Gobierno	Promoventes de Giros Mercantiles y Espectáculos	No se recibió designación o ratificación del responsable
8	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Dirección de Gobierno	Servicios Funerarios, Panteones y Crematorios Públicos de Xochimilco	No se recibió designación o ratificación del responsable
9	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Dirección de Gobierno	Locatarios de Mercados Públicos	No se recibió designación o ratificación del responsable
10	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Dirección de Gobierno	Comerciantes en Vía Pública	No se recibió designación o ratificación del responsable
11	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Dirección de Gobierno	Reclutas para el Servicio Militar Nacional	No se recibió designación o ratificación del responsable
12	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Dirección Jurídica	Solicitantes de Certificados de Residencia	No se recibió designación o ratificación del responsable
13	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Dirección Jurídica	Solicitantes de Verificaciones Administrativas	No se recibió designación o ratificación del responsable

14	Dirección General de Inclusión y Bienestar Social	Dirección de Asistencia Médica, Social y Equidad de Género	Usuarios de los Centros de Desarrollo Social	Lic. Rosa María Mendoza Peralta
15	Dirección General de Inclusión y Bienestar Social	Dirección de Asistencia Médica, Social y Equidad de Género	Servicios Médicos Delegacionales	C.D. Minerva Flores Garcés, Subdirectora de Apoyo Integral a la Salud
16	Dirección General de Inclusión y Bienestar Social	Dirección de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos	Deportistas de Alto Rendimiento Becados	Ítalo Yair Rosas Poblano, J.U.D. de Actividades Deportivas
17	Dirección General de Inclusión y Bienestar Social	Dirección de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos	Maestros Jubilados Beneficiarios de Apoyo Social	Lic. Fabiola Cedillo Pulido, Subdirectora de Servicios Culturales
18	Dirección General de Inclusión y Bienestar Social	Dirección de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos	Padres e Hijos Usuarios de los Centros de Desarrollo Infantil	Lic. María Del Socorro Villalobos Camacho, J.U.D. de Servicios Educativos

#	Dirección General / Coordinación	Unidad Administrativa Responsable	Nombre del Sistema	Responsable
19	Dirección General de Inclusión y Bienestar Social	Dirección de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos	Beneficiarias del Programa de Atención Integral a Madres Solteras	Solicitó Supresión
20	Dirección General de Inclusión y Bienestar Social	Dirección de Asistencia Médica, Social y Equidad de Género	Escasos Recursos a Quienes se les Brinda Apoyo Económico	Lic. Edgar Camacho Godoy
21	Dirección General de Inclusión y Bienestar Social	Dirección de Asistencia Médica, Social y Equidad de Género	Usuarios de las Casas del Adulto Mayor	Lic. Miriam Miranda Paz
22	Dirección General de Inclusión y Bienestar Social	Dirección de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos	Usuarios de la Pista de Remo y Canotaje "Virgilio Uribe"	Solicitarán Supresión
23	Dirección General de Inclusión y Bienestar Social	Dirección de Asistencia Médica, Social y Equidad de Género	Beneficiarios de Servicios Comunitarios	Solicitarán Supresión
24	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Dirección de Desarrollo Sustentable	Beneficiarios del Programa de Apoyos con Animales de Traspatio y Corral	Frida Munguía Solano, Subdirectora de Proyectos Sustentables
25	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Dirección de Desarrollo Sustentable	Beneficiarios del Programa de Semillas y Fertilizantes	Socorro Sergio Xolalpa Cruz, Subdirector De Producción Agroforestal

26	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Dirección de Desarrollo Sustentable	Solicitantes de Apoyos Agroforestales y Veterinarios	No se recibió designación o ratificación del responsable
27	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Dirección de Recursos Naturales	Beneficiarios del Programa de Reforestación en Huertos Familiares	No se recibió designación o ratificación del responsable
28	Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Dirección de Desarrollo Sustentable	Programa de Semillas y Fertilizantes	Socorro Sergio Xolalpa Cruz, Subdirector De Producción Agroforestal
29	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	Dirección de Manifestaciones, Licencias y Desarrollo Urbano	Solicitantes de Manifestaciones y Licencias de Construcción	No se recibió designación o ratificación del responsable
#	**Dirección General / Coordinación**	**Unidad Administrativa Responsable**	**Nombre del Sistema**	**Responsable**
30	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	Dirección de Manifestaciones, Licencias y Desarrollo Urbano	Sistema de Datos Personales de Solicitantes de Licencias de Fusión, Subdivisión y Relotificación de Predios y Dictamen de Constancias de Alineamiento y Números Oficiales.	No se recibió designación o ratificación del responsable
31	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	Dirección de Manifestaciones, Licencias y Desarrollo Urbano	Sistema de Datos Personales de Solicitantes de Certificación de Uso de Suelo.	No se recibió designación o ratificación del responsable
32	Dirección General de Servicios Urbanos	Dirección General de Servicios Urbanos	Solicitantes de Servicios Urbanos	Gustavo Arias Rosas, Director General de Servicios Urbanos
33	Dirección General de Turismo y Fomento Económico	Dirección de Fomento Económico y Cooperativo	Apoyo de Vinculación Empresarial y de Apoyo Financiero a las Micro y Pequeñas Empresas	Javier Orduña Suarez, Subdirector de Asesoría y Proyectos Productivos
34	Dirección General de Turismo y Fomento Económico	Dirección de Fomento Económico y Cooperativo	Emprendedores y Micro y Pequeños Empresarios de la Delegación Xochimilco	Javier Orduña Suarez, Subdirector de Asesoría y Proyectos Productivos
35	Dirección General de Turismo y Fomento Económico	Dirección de Fomento Económico y Cooperativo	Apoyos Logísticos para Ferias, Festivales, Fiestas Tradicionales y/o Mayordomías	No se recibió designación o ratificación del responsable

36	Dirección General de Turismo y Fomento Económico	Dirección de Fomento Económico y Cooperativo	Habitantes de la Delegación Solicitantes de Empleo a Través del Vínculo con las Vacantes de Empresas de la Localidad	Javier Orduña Suarez, Subdirector de Asesoría y Proyectos Productivos
37	Dirección General de Turismo y Fomento Económico	Dirección de Fomento Económico y Cooperativo	Solicitantes de Constancias de Productor Artesanal	No se recibió designación o ratificación del responsable
38	Dirección General de Turismo y Fomento Económico	Dirección de Turismo	Participantes del Certamen "La Flor Más Bella del Ejido"	Samara Estefania De La Rosa Venegas, Subdirectora de Planeación Turística
#	**Dirección General / Coordinación**	**Unidad Administrativa Responsable**	**Nombre del Sistema**	**Responsable**
39	Dirección General de Turismo y Fomento Económico	Dirección de Turismo	Prestadores de Servicios Turísticos	David Martínez Rojas, Subdirector de Operación Y Servicios Turísticos
40	Dirección General de Turismo y Fomento Económico	Dirección de Turismo	Participantes en Actividades del Programa de "Turismo para Peques"	María Elena Luna Flores, J.U.D. De Promoción Turística
41	Secretaría Particular	Secretaria Particular	Ciudadanos Atendidos en Audiencias Públicas y Recorridos del Titular de la Delegación	Lic. Erika Marlen Pérez Camarena, Secretaria Particular del Alcalde

Tenemos a los responsables hace tiempo se emitió un oficio en el cual se actualizo a los responsables de los sistemas de datos personales, les digo por qué, porque muchas veces el área administrativa se comunica a la Unidad de Transparencia pidiendo información, porque van a cambiar su Sistema de Datos Personales o que ya no es el responsable, para eso se mandó el oficio para actualizar los responsables o que no tienen la información, que se fue un compañero y que no les paso a dejar toda la información etc. Pero lo cierto es que el enlace tiene toda la información y lo cierto es que no se puede quitar la responsabilidad de ese sistema de datos personales o modificar ese sistema de datos personales o crear un sistema de datos personales, tiene que haber un lineamiento, a la compañera Carolina Maldonado si le puede comentar a la directora Juana Delgado que ya nos pronunciamos sobre lo que le pedía desde la Lic. Flor, la Lic. Esmeralda, el Mtro. Genaro, ya se le dio atención a su petición, se le hizo llegar la información, para que a la brevedad se empiece a trabajar en ese esquema de la creación de un sistema de datos personales, pero ya está y es importante tener ese margen de conocimiento y la colaboración por parte de la Unidad de Transparencia. ----------

---

Con respecto al punto **3.8. Archivo**, Se debe comentar que en el archivo de la Unidad de Transparencia, es de suma importancia porque se encuentra la información que se vierte; ya se han presentado varios esquemas de responsabilidad administrativa de servidores públicos que estuvieron en su momento como titulares en la Unidad de Transparencia, ya por parte de la Secretaria de la Contraloría General y obviamente el archivo en mención se encuentra resguardado bajo llave, no se saca ningún expediente a menos de que sea un caso urgente y mediante papeleta de salida, de lo contrario no se saca nada del archivo. ----------

Es importante mencionar que todo lo que está mal en el archivo se está reportando al Órgano Interno de Control; no es por nada que, en los periodos de 2019, 2020, 2021 y 2022 haya denuncias o vistas al Órgano Interno de Control, se va a tener que reportar esa situación pero, lo que si es cierto es que estamos el margen con el COTECIAD para cualquier cuestión del archivo de trámite que está a cargo de mi colaboradora Maricela Cázares. ----------

---

4.- El Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al Lic. Jonathan Olivares Barón, Jefe de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretario Técnico, que procediera con la exposición del Cuarto Punto del Orden del Día: ----------

---

El Lic. Jonathan Olivares Barón, en su carácter de Jefe de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, procedió con la exposición, manifestando que por lo que se convocó a esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, es que por indicación del Instituto de Transparencia INFO CDMX, acerca del Formato 5 que corresponde al Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas afines de la Alcaldía correspondiente al ejercicio 2023, justamente una de las intenciones de haber convocado a esta sesión ordinaria es someter ante este Cuerpo Colegiado la aprobación del formato antes mencionado y que tienen en sus manos, el formato es para darle seguimiento al programa anual que fue lo que se reportó el año pasado, acerca de la capacitación en materia de capacitación de transparencia de los servidores públicos aquí en la alcaldía; y la capacitación especial de los integrantes del Comité de Transparencia, es justamente para dar cabalidad a ese margen, y de conformidad con los artículos, 24, fracción V y XVI, 90, fracción V, VI, VII y XV, 93, fracción IX, X, y 100 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. ----------

---

El Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para preguntar si alguien tenía alguna consideración la manifestara. ----------

---

Sin más comentarios al respecto, se sometió a votación la aprobación del Formato 5 que corresponde al Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas afines de la Alcaldía correspondiente al ejercicio 2023, dándose por aprobado, por unanimidad de votos a favor, llegando al siguiente acuerdo: ----------

---

Acuerdo 01/CTSO-21-02/2024.- Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por unanimidad de votos, declarar 1) **Formato 5 que corresponde al Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas afines de la Alcaldía correspondiente al ejercicio 2023 (Ver anexo I)**. ----------

---

5.- El Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al Lic. Jonathan Olivares Barón, Jefe de Unidad Depar-

tamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretario Técnico, que procediera con la exposición del Quinto Punto del Orden del Día: ----------

---

El Lic. Jonathan Olivares Barón, en su carácter de Jefe de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo establecido en el artículo 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se presenta la propuesta del calendario de las sesiones ordinarias a celebrarse en esta Alcaldía en el ejercicio 2024: ----------

---

NÚMERO DE SESIÓN ORDINARIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	21 DE FEBRERO DE 2024
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	12 DE ABRIL DE 2024
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	19 DE JULIO DE 2024
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	13 DE DICIEMBRE DE 2024

Una vez presentada la propuesta, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la aprobación del mencionado calendario correspondiente al ejercicio 2024. ----------

---

El Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para preguntar si alguien tenía alguna consideración la manifestara. ----------

---

Sin más comentarios al respecto, se sometió a votación la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Alcaldía correspondiente al ejercicio 2024, dándose por aprobado, por unanimidad de votos a favor, llegando al siguiente acuerdo: ----------

---

Acuerdo 02/CTSO-21-02/2024.- Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por unanimidad de votos, declarar 1) **La aprobación, del calendario de las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia correspondientes al ejercicio 2024**. ----------

---

6.- El Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al Lic. Jonathan Olivares Barón, Jefe de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretario Técnico, que procediera con la exposición del Sexto Punto del Orden del Día: ----------

---

El Lic. Jonathan Olivares Barón, en su carácter de Jefe de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, procedió con la exposición correspondiente. El micrositio del Comité de Transparencia es un espacio en el cual cada una de las direcciones generales independientemente de que -

soliciten es innecesario e inoficioso pedir a la Unidad de Transparencia las actas de las sesiones que celebra el Comité de Transparencia, porque en el micrositio las pueden consultar para que en un esquema lógico no le restemos tiempo al pronunciamiento de una respuesta en la que sea necesario consultar una sesión ordinaria o extraordinaria, o incluso de las solicitudes de información verificar o corroborar que ese esquema, esa información, esos contratos si ya se sesionaron, si ya están clasificados, ya sea de forma confidencial o por ejemplo para jurídico en un esquema de verificación está reservado ese procedimiento ya nada más basta que ingresen al micrositio e impriman el acta de la sesión para corroborar la información. ----------

----------Por lo antes expuesto y con fundamento en el numeral Vigésimo Sexto de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, **solicita al Comité de Transparencia que las actualizaciones al Micrositio del Comité de Transparencia, sean cada vez que haya un cambio o modificación sobre el tema**, incluyendo todos los puntos que señala el Numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos ya antes mencionados. ----------

---

El Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para preguntar si alguien tenía alguna consideración la manifestara. ----------

---

El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, solicitó el uso de la voz para decir que hacía el llamado para todos los compañeros, de que al momento de que se haga el análisis de las peticiones que se nos hacen llegar a través de solicitudes de información pública, que si revisemos, si algunos asuntos ya han sido sesionados y recuerden que no se puede clasificar sobre una clasificación ya realizada, entonces si les pido a todos que asumamos ese compromiso para que en la medida de lo posible no sometamos o no pidamos al comité que sesione sobre asuntos que ya en su oportunidad han sido sesionados. Es cuanto Presidente. ----

---

Sin más comentarios al respecto, se sometió a votación la aprobación de las actualizaciones al Micrositio del Comité de Transparencia, que serán cada vez que haya un cambio o modificación sobre el tema, dándose por aprobado, por unanimidad de votos a favor, llegando al siguiente acuerdo: ----------

---

Acuerdo 03/CTSO-21-02/2024.- Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por unanimidad de votos, declarar 1) **La aprobación, de las actualizaciones al Micrositio del Comité de Transparencia, que serán cada vez que haya un cambio o modificación sobre el tema**. ----------

---

7.- El Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, procedió a preguntar por el séptimo punto del Orden del Día **Asuntos Generales**, y preguntó a los integrantes del Comité e invitados, si había algún tema en particular que quisieran tratar, relacionado a las funciones que tiene la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública. ----------

---

No habiendo algún asunto general que tratar, El Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, prosiguió con el siguiente punto del Orden Día. ----------

El Psic. Genaro Olivares Aguirre, Coordinador del Centro de Servicio y Atención Ciudadana, en su carácter de Invitado, solicitó el uso de la voz para observar lo siguiente: *"Si, nada más en el punto 3 numeral 3.7 sobre datos personales veía en la tabla que aparece el dato todavía, en los sistemas de datos personales que no hay titular responsable, y en otros hay titulares que ya no están aquí en la Alcaldía, sería importante que se pudieran actualizar los nombres de los titulares y en los que no tienen también."* ----------

El Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para manifestar lo siguiente: *"En su oportunidad la Unidad de Transparencia giro un oficio a los titulares de las direcciones generales para que se hicieran las actualizaciones, pero también ya lo comentó el licenciado Jonathan, la Unidad de Transparencia, está en la mejor disposición para que si nosotros después de la exposición vemos que es necesario hacer la actualización de dichos datos, primero nos acerquemos con él pero, tomando en consideración que ya en su oportunidad tanto las direcciones generales como la secretaría particular tuvo ya el requerimiento que se hizo a través de transparencia pero, de todos modos hay que acercarse."* ----------

El Lic. Jonathan Olivares Barón, en su carácter de Jefe de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, solicitó el uso de la voz para manifestar que ya se tuvo un margen, pero estamos en la disposición de que las direcciones generales que faltan, nombren al representante o envíen la actualización que corresponda a los sistemas de datos personales, porque si efectivamente hay compañeros que ya no están, pero falta esa actualización y ya se les dio el margen. ----------

8.- Cierre de sesión. ----------

El Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para expresar que una vez desahogados los puntos que componen el Orden del Día y enterados los integrantes de su contenido, responsabilidades y alcances jurídico-administrativos, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2024 siendo las 12:43 horas del día 21 de febrero de 2024. ----------

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	FIRMA
LIC. FRANCISCO PASTRANA BASURTO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO.	

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	FIRMA
LIC. ARIANA CONTRERAS PADILLA, INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RELACIONES LABORALES.	
MTRA. ROSSINA MONTANDÓN SPINOSO, INTEGRANTE PROPIETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.	

23

Las firmas que aparecen en esta foja y en la anterior, corresponden a los que intervinieron en la presente Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2024, de la Alcaldía de Xochimilco efectuada el veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, de conformidad con los numerales Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. ----------